

INFORME LEGISLATIVO 2015-2016 ALFREDO APE CUELLO

Autor de los siguientes proyectos:

- Proyecto de Ley 094/2015C por el cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
Radicado 2015/08/25
Retirado.
- Proyecto de Ley 014/2015C Por medio de la cual se establecen los lineamientos de la jornada única para la educación básica primaria y secundaria en las Instituciones educativas oficiales en Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1753/2015 por medio de la cual se expide el plan nacional de desarrollo.
Radicado: 2015/07/21
- Proyecto de Ley 162/2015C Por medio de la cual se modifica la Ley 1286 de 2009 se transforma al Departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación Colciencias, en el ministerio de Ciencias Tecnología e innovación se fortalece el sistema Nacional de Ciencia, tecnología e innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.
Radicado: 2015/11/19
Archivado.
- Proyecto de Ley 169/2015C Por medio de la cual se establece que un 20 por ciento de los recursos del Fondo de ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías se destinen a la financiación del mejoramiento de la calidad docente se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Radicado: 2015/12/02

- Proyecto de Ley 173/2015C Por medio de la cual se establecen condiciones y criterios para el tránsito y circulación de motocicletas y motocarros en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
Radicado: 2015/12/02
Archivado
- Proyecto de Ley 203/2016C Por la cual se modifican algunas disposiciones del código de tránsito.
Radicado: 2016/03/09
- Proyecto de Ley 206/2016/C Por la cual se dispone predios rurales de propiedad de la nación y terrenos baldíos a trabajadores y pobladores rurales de escasos recursos con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.
Radicado: 2016/03/16
- Proyecto de Ley 244/2016/C Por la cual se regula el programa de alimentación escolar, se crea la agencia nacional para la alimentación escolar, se modifican disposición orgánicas referentes a la utilización de recursos destinados a la alimentación escolar y se establecen otras disposiciones.
Radicado: 2016/05/04

Fue ponente Coordinador de los siguientes proyectos:

- Proyecto de Ley 230/2016 por medio de la cual se promueve la movilidad motorizada sostenible.
Archivado.
- Proyecto de Ley 035/2015 por la cual se modifica el régimen de los servicios públicos domiciliarios que se establece en la ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

- Proyecto de Ley 087/2015 Por la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley 089/2015 Por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley 094/2015 Por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley 140/2015 Por medio de la cual se adiciona un párrafo nuevo a la Ley 115 1994
- Proyecto de Ley 173/2015 Por medio de la cual se establecen condiciones y criterios para el tránsito y circulación de motocicletas y motocarros en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley 258/2016 Por el cual se convierte en política de estado el programa Ser Pilo Paga y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley 014/2015 Por medio de la cual se establecen los lineamientos de la jornada única para la educación básica primaria y secundaria en las instituciones educativas oficiales en Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1753/2015 por medio de la cual se expide el plan nacional de desarrollo.

DEBATE DE CONTROL POLITICO

- Tema: Solicitud al gobierno nacional a través de la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios de conformidad con las competencias atribuidas en la Ley 142 de 1994 y en el marco de lo dispuesto en los artículos 334,336 y 365 a 370 de la Constitución Política, la intervención inmediata sin más dilaciones a Electricaribe a efectos de que sea el gobierno quien tome el control de dicha empresa en los términos de Ley.
- Tema: Seguridad en el Departamento del Cesar.